

P



PONE TÉRMINO REX Nº 001150/2016 Y ESTABLÉCESE ORDEN DE SUBROGACIÓN EN CARGO DE DIRECTOR REGIONAL, REGIÓN DE LA **ARAUCANÍA**

SANTIAGO.

Q5 FEB 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 010555 /. VISTOS:

Artículo 80° y Art. 81 letra a) del DFL N° 29/04 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley 18.910 de 1990, modificado por la Ley 19.213 de 1993; Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

QUE, Christian Manuel Núñez Morales, fue nombrado como Director Regional en calidad de Transitorio y Provisionalmente, a contar del 18 de enero de 2016.

QUE, es necesario identificar a los funcionarios a quienes les corresponde asumir la subrogación en la Dirección Regional, conforme a lo dispuesto en el DFL Nº 29/2004, en caso de ausencia o impedimento del titular para desempeñar su cargo.

RESUELVO:

PÓNESE TERMINO a contar del 18 de enero de 2016 la Resolución Exenta Nº 001150/16, que declara orden de Subrogación en el cargo de Director Regional de la Región de La Araucania.

ESTABLÉCESE a contar del 08 de febrero de 2016, que en el evento de ausencia o impedimento de don CHRISTIAN MANUEL NUÑEZ MORALES, Director Regional grado 5° EUR., de la Planta Directiva del Instituto de Desarrollo Agropecuario, para ejercer las funciones propias del cargo de Director Regional de la Región de la Araucanía, será subrogado en el siguiente orden:

	Nombre	RUT	Calidad Jurídica	Estamento	Grado
1° Miguel Alegre Roco		Contrata	Profesional	6°	
2° Jir	mena Osorio Ulloa		Contrata	Profesional	7°

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

OFICINA DE PARTES INDAP Región de La Araucanía

1 1 FEB. 2016

RECIBIDO

RROLLOAG DIRECTOR NACIONAL ardo Vial Ortiz ctor Nacional (S) Lo que transcribo a

PARTES

ENCARGADO OFICINA DE ARTES INDAS

TRANSCRIBASE A: DIRECCIÓN NACIONAL, SUBDIRECCIÓN NACIONAL, DIRECCIÓN REGIONAL Y DEPTO. PERSONAS REGION DE LA ARAUCANÍA; DIVISIÓN PERSONAS; DEPTO ADM. PERSONAL, REMUNERACIONES, DIVISIÓN AUDÍTORÍA INTERNA, OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVOS E INTERESADO.

DIRECCION NACIONAL Division Responses MCG MHR / AND GYMAROL

DEPTO.DE

Agustinas 1465, Santiago